

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE OFERTA
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

“PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS”

Pamplona, 7 de marzo de 2024

Con fecha 7 de marzo de 2024 y según lo dispuesto en la cláusula 7 del Pliego regulador de la licitación de referencia, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación:

- Roberto Ferrández Lasaosa, Director de Operación y Mantenimiento
- Mikel Satrústegui Marturet, Director de Administración y Finanzas
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

Con fecha 6 de febrero de 2024, fue notificado el requerimiento para la justificación de la estructura de la oferta presentada por la empresa BIBLION IBÉRICA, S.L.

A este respecto, la empresa licitadora presenta documentación complementaria justificativa de su oferta. Analizada la estructura de su oferta en base a sus costes laborales, otros costes directos, gastos generales y el posible beneficio industrial, NILSA llega a la convicción de la viabilidad de la oferta presentada por BIBLION IBÉRICA, S.L. Tal y como se recoge en informe adjunto.

En consecuencia, se procede a valorar la propuesta económica de la citada empresa, junto con el resto de ofertas admitidas. Así, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego regulador se procede a calificar las propuestas con el resultado que se indica a continuación:

EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
LOKIMICA, S.A.U.	A03063963	35.344,62 €	44,59
BIBLION IBERICA, S.L.	B42721100	23.172,80 €	100,00
LIZASO VERGARA S.L.	B31967227	40.240,00 €	22,31
GYD TECNOLOGÍA DEL AGUA S.L.	B26513085	38.369,00 €	30,82
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U.	A82850611	32.710,00 €	56,58
GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO DE NAVARRA S.L.	B31425457	33.850,00 €	51,39

De conformidad con lo previsto en la cláusula 19 del Pliego regulador, se acuerda solicitar a BIBLION IBÉRICA, S.L., empresa licitadora que ha obtenido la mayor puntuación, la documentación recogida en la citada cláusula del Pliego regulador, indicando que la Mesa de

Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el Pliego regulador, elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta. Firma la Mesa de contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasasa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas